



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 457/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-419-OF de fecha 23 de agosto de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, pone en conocimiento de este órgano Colegiado, que la Dirección de Nivelación solicita autorización para desarrollar la “II Feria de Psicología DNA 2017” organizada por los docentes que conforman la asignatura de Psicología de Área de Programas Básicos del curso de nivelación, primer período 2017, por lo que el Consejo Académico Universitario, emite la siguiente resolución:

“RESOLUCION N° 100-ACD/2017.

Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario legalizar el evento académico denominado “II Feria de Psicología DNA 2017” organizado por los docentes que conforman la asignatura de Psicología de Área de Programas Básicos del curso de nivelación, primer período 2017, desarrollado el 18 de agosto de 2017...”

Que, una vez analizado el planteamiento de Consejo Académico Universitario,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACOGER LA PETICION DE CONSEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO Y LEGALIZAR LA REALIZACION DEL EVENTO ACADÉMICO DENOMINADO “II FERIA DE PSICOLOGÍA DNA 2017” ORGANIZADO POR LOS DOCENTES QUE CONFORMAN LA ASIGNATURA DE PSICOLOGÍA DE ÁREA DE PROGRAMAS BÁSICOS DEL CURSO DE NIVELACIÓN, PRIMER PERÍODO 2017, DESARROLLADO EL 18 DE AGOSTO DE 2017...”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 457/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Nivelación y Admisión.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 06 de septiembre de 2017

Machala, 07 de septiembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH